

SUSCRIPCIONES

En REUS al mes... 1'50
Provincias, trimestre... 6'
Extranjero id... 9'
Número suelto 5 Cents.
Atasados 10

BIBLIOTECA PÚBLICA
PROVINCIAL
TARRAGON



DIARIO DE REUS

DE AVISOS

FUNDADO EN 1859

Y NOTICIAS

REDACCION

ADMINISTRACION

PLAZA CONSTITUCION N.º 7

TELÉFONO 34

ANUNCIOS Y RECLAMOS
A PRECIOS CONVENCIONALES

PAGO ANTICIPADO

PARA ANUNCIOS Y SUSCRIPCIONES

EN REUS:

Redaccion y Administracion - En el kiosko de P. Bolart, P. Consti-
tuicion, y en la libreria de Test, (Arrabal bajo de Jesus).

EN BARCELONA:

Sres. Roldós y C.ª, Rambla del Centro, 37. - D. P. Grañén, Zurbano,
3. - Sres. Cebrían y C.ª, Puertaferri, 48, interior, y Kiosko Calaf.

EN MADRID:

Agencia general de Anuncios de España, Alocál, 6 y 8.
EN PARIS: A Lorette, Rue Vivienne, 8

LAS PASTILLAS SERRA CURAN LA TOS

Es el remedio más apropiado para combatir toda clase de catarros ya sean crónicos o agudos y puede emplearse en todas las afecciones del aparato respiratorio se-
guro de obtener felices resultados.
Para los niños y personas que tengan dificultades en tomar las PASTILLAS SERRA pueden sustituirlas por el JARABE SERRA que produce iguales efectos.

CONFITES CARPA

Unico remedio seguro que en 20.000 horas cura la

tos que ningún otro remedio ha podido conseguir. No contienen opio ni morfina.

La primera y unica de esta ciudad que sus productos han sido premiados en varias Exposiciones con Medalla de oro y diploma de honor
Venta al detall: 2 pesetas franco en todas las farmacias acreditadas de España, Cuba y Filipinas.

Deposito general
Gran Farmacia
CARPA
Plaza Prim, 1,
y Arrabal Sta. Ana, 2

ARTES Y PUIG

UNICOS REPRESENTANTES DE LA VIDRIERIA BARCELONESA

ALMACEN de Vidrios y Cristales, Botilleria, Baldosas,
Balosillas, Vidrios privilegiados, Museli-
nas, etc., etc. - Baldosines de vidrio para lagares.

GRAN NOVEDAD: Cristales policromados al fuego, en grandes tamaños, para
ventanales de gran lujo. Grabados en blanco y color; élabo-
ración especial de la casa.

Se presupuestan toda clase de obras, encargándose de la colocación.

REUS.-ARRABAL DE SANTA ANA, NUM. 11.-REUS

Aviso importante

A los consumidores de Carburo de Calcio

Tenemos el gusto de anunciar á nuestros numerosos favorecedores que desde esta fecha
los únicos depositarios en REUS, de nuestro carburo de calcio superior procedente de
nuestra acreditada fábrica de BERGA, son los señores que abajo designamos, lo que ha-
cemos público para los efectos consiguientes.

Barcelona 25 de Noviembre de 1901.

Sociedad Española de Carburos Metálicos.

JAIME SAGARRA

TOMAS PIÑOL Y C.ª

F. GAY

Calle San Juan 7

Plaza Constitución 16

CASA CODER.-REUS.-

Calle Aleus núm. 8

EL SIGLO XX

Despacho al por mayor y menor

Chocolates, Azúcares, Cafés, Canela, etc.
Superiores calidades y precios limitadísimos

Victorino Baró

Arrabal de Sta. Ana, 8. REUS.

P. MARTRA CIRUJANO DENTISTA

Curación de las enfermedades dentales

En las operaciones dentarias sin dolor se emplean seguros anestésicos.
Especialidad en dentaduras artificiales desde los económicos á los superiores.

REUS.-Arrabal Santa Ana, 14, principal.-REUS

DOCTOR J. JORDAN

CIRUJANO DENTISTA

Ex-alumno del Colegio Español de Dentistas, ex-operador de la casa
del Dr. Treviño de Madrid, etc., etc.

Participa á sus numerosos clientes y al público en general que relacionado con las
mejores casas extranjeras, puede ofrecer dientes artificiales á precios ventajosísimos.
Para las operaciones Odontológicas que dicho señor practica, cuenta con todos los
anestésicos hasta el día conocidos.

OPERA GRATIS A LOS POBRES

Plaza de Prim, 2, pral. TELEFONO 37

RELOJES

de bolsillo á 7 ptas. y despertadores
desde 4'50 ptas. Relojes pared. No-
vedad en cadenas. Composturas de
todas clases. R. PERPIÑA, Mayor,
24. pral. Reus. Precio fijo. Ven-
tas exclusivamente al contado

Ramón Figueras y Subietas ABOGADO

ha trasladado su despacho en la calle
Arrabal alta de Jesús, núm. 4, 1.º

GRAVE MEDIDA

Es cierto. El proyecto de ley del mi-
nistro de Hacienda sobre el pago en
oro de los derechos de exportación é
importación, leído el sábado en el Con-
greso, y publicado en otro lugar de es-
te número, no lo conocía nadie antes
de darlo al Parlamento el Sr. Urzaiz.
Se decía que se preparaba una cam-
paña ministerial contra el alza de los
cambios, se hablaba de próximas medi-
das y proyectos, pero se ignoraba ab-
solutamente cuales podrían ser éstos.

Conocido el proyecto, las protestas
fueron muchas y los aplausos pocos.
Lo había aprobado el Sr. Sagasta y
ningún otro ministro. Sorprendió la
medida al noventa y nueve por ciento
de cuantos la comentaron á las ocho y
media de la noche en el Congreso, ac-
cabado de leer el articulado. El señor Si-
vela dió importancia á lo resuelto, pe-
ro no dió su aprobación y reservó su
censura. Partidario de los remedios he-
róicos, es posible que lo aplauda el se-
ñor Fernández Villaverde. Pero si ha
de pasar como viene redactado, si ha
de ponerse á favor del proyecto la in-
transigencia ministerial, á nosotros
nos parece desde luego funesta la re-
solución.

Sobre todo, en endemos que no se
ha debido implantar totalmente y por
decreto, desde hoy, la aplicación del
proyecto referido. Quizá se haga así
más fácil la aprobación en las Cortes,
como por el tormento sacaban los in-
quisidores las palabras del cuerpo á los
infelices; pero este sistema de las cru-
eldades económicas nos parece arriesga-
dísimo.

Decir al consumidor - que en Espa-
ña lo paga casi todo - y todo consu-
midor es contribuyente - que se suavi-
zará el proyecto en las Cortes, pero
hay que comenzar por padecerlo en
toda su amargura, nos parece doctrina
de gobernantes para casos de agonía,
para últimas mortales operaciones, y
no oportuna antes de subir el descen-
to de los préstamos del Banco, antes
de otras medidas económicas favorables
al aumento del éanon de los monopolios,

TENEDOR

de libros con prácti-
ca, tiene dos horas
disponibles que de-
searía emplear en casa de comercio ó in-
dustria.
Médicos honorarios.
Informaran en esta imprenta.

y á la recaudación donde se puede au-
mentar, de recursos destinados para las
atenciones generales.

No es razón, para que se establezca
tamaño medida, la de que rija en otros
pueblos. Lo que allí puede ser corrien-
te, aquí puede ser insoportable. Si el
fisco se lleva en la contribución lo que
la propiedad y la industria pueden sa-
tisfacer á costa de grandísima penuria
y dolor, y aumenta los gastos de la
vida sin misericordia, el desenlace se-
rá la extenuación de las fuerzas con-
tributivas.

Y de esto al descrédito del sistema,
y al fracaso total de los gobernantes
entregados ya á un empirismo desas-
troso, y á una falta de criterio y de
doctrina absolutos, no hay distancia
grande ni pequeña.

Padecemos las confusiones de los ce-
rebros enfermos. Gravar los artículos
de primera necesidad para las indus-
trias, con nuevas indirectas tributacio-
nes, gravar los artículos de las prime-
ras necesidades de la existencia, gra-
varlo todo por igual manera, no será
gobernar bien ni ahora ni nunca.

Ya no se trata de obtener recursos.

Parece que sólo se piensa en agotarlos.
Y andando el tiempo, y continuando
las medidas de gobierno en esta direc-
ción, será cosa de decirle al Sr. Moret
que suspenda los almuerzos de Lhardy,
y guarde ese dinero para dar limosnas
á los contribuyentes.

PROYECTO DE HACIENDA

COMENTARIOS

El sábado, á última hora de la sesión
del Congreso, cuando solo quedaban
en el salón una docena de diputados,
subió á la tribuna el ministro de Ha-
cienda, y leyó un proyecto de ley acer-
ca del cual había guardado hasta mo-
mentos antes absoluta reserva.

A medida que avanzaba la lectura
realizada por el Sr. Urzaiz en tono so-
lemne y magistoso, iban suspendién-
dose las conversaciones de los que es-
taban cerca de la tribuna y comenza-
ron á prestarle interés.

Quando concluyó el Sr. Urzaiz la

lectura, salieron escapados los diputa-
dos y en los pasillos y en los círculos
financieros ya no se habló de otra cosa.

Se trataba de un proyecto de ley im-
poniendo el pago en oro de los dere-
chos de Aduanas á gran número de ar-
tículos, disposición que afecta no solo
á la importación de aquéllos; sino á la
exportación de otros varios.

Este proyecto, según un periódico,
es de suma gravedad, pues afecta pro-
funda y directamente á la mayor parte
de los intereses económicos de la na-
ción y de seguro producirá desde hoy
dolorosa perturbación en el tráfico
mercantil del país.

Este proyecto de ley que somete la
importación á los preceptos de la lla-
mada «ley del candado», habrá de afec-
tar profundamente al comercio espa-
ñol.

El pago en oro en las Aduanas
He aquí lo que dice este proyecto de
ley:

«A las Cortes:
»La ley de 28 del mes actual prohi-
biendo la acuñación de monedas de
plata y autorizando al Gobierno para
emitir obligaciones del Tesoro, con el
único objeto de recoger los pagarés
emitidos por el Banco de España, ha
sido el primer paso dado en la empresa
de normalizar nuestra situación mone-
taria.

»Animado el Gobierno con el propó-
sito de conseguir que disfrute la na-
ción de ventajas tan especiales para el
desarrollo de su riqueza, y buscando
satisfacer los intereses generales, cree
el ministro que suscribe que producirá
efectos favorables á la realización de
aquel propósito, establecer el pago en
oro de los derechos de Aduanas sobre
determinadas mercancías, á semejanza
de lo que han hecho otras naciones, en
forma tal que no implicando una agra-
ción del Arancel, evite al Tesoro la ne-
cesidad de comprar en períodos fijos y á
cambio de antemano conocido la mone-
da de oro precisa para hacer frente á
las obligaciones en el extranjero.

»El limitar los derechos de importa-
ción y exportación de algunas mercan-
cías, obedece al propósito de afectar lo
menos posible la situación de la indus-
tria nacional respecto de los Aranceles,
y de evitar al pequeño comercio difi-
cultades que se originarían para la ad-
quisición de monedas de oro.

»Por las consideraciones expuestas

el ministro que suscribe tiene el honor de someter a las Cortes el siguiente

Proyecto de ley

Artículo 1.º Primero: se pagarán en oro los derechos de exportación de las mercancías comprendidas en las siguientes partidas de los Aranceles de Aduanas:

- 6.—Carboñes minerales y el cok.
8.—Petróleos y aceites minerales que dejen por la destilación a 300º centígrados más de 80 por 100 de residuos.
9.—Dridos, de 20 a 80 por 100 inclusive.

10.—Didros, de menos de 20 por 100.

11.—Oleonaftas, aceites luidificantes minerales, vaselinas, y las mezclas de estos productos con aceites ó grasas animales ó vegetales.

12.—Bencina, gasolina y otros productos semejantes.

324.—Bacalao y pez palo.
325.—Polvo de pescado.
332.—Trigo.
333.—Harina de trigo.

343.—Cacao en grano sin tostar y la cáscara de cacao que proceda directamente de Fernando Póo.

343.—Didros, de otras procedencias.
344.—Cacao tostado, molido, y en pasta, y la manteca de cacao.

345.—Café en grano sin tostar, producto y procedimiento de Fernando Póo.

346.—Didro, de otras procedencias.
347.—Café tostado, molido, la achicoria tostada y sin tostar, y otros productos semejantes.

348.—Canela de todas clases y sus imitaciones.

349.—Pimienta, clavo y las demás especias y sus imitaciones.

350.—Té y sus imitaciones y la yerba mate.

Artículo 2.º Las liquidaciones en las declaraciones importación y exportación de las mercancías especificadas en el artículo anterior, se harán según el tipo medio del cambio sobre el extranjero con una reducción de derechos, con sujeción a la siguiente escala:

Del 40 por 100 inclusive en adelante, como tipo de cambio, una reducción del 30 por 100.

Del 30 por 100 inclusive hasta el 40 por 100 inclusive como tipo de cambio, una reducción del 25 por 100.

Del 20 por 100 como tipo de cambio, hasta el 30 por 100, una reducción del 20 por 100.

Y del 10 al 20 por 100 como tipo de cambio, una reducción del 10 por 100.

Cuando el tipo medio del cambio no llegue al 10 por 100 no se hará reducción alguna.

Se entenderá tipo medio del cambio los beneficios que hayan obtenido las letras sobre Madrid ó París, sobre el Boletín oficial de cotización de la Bolsa de Madrid en el mes anterior al en que se proceda a efectuar esta liquidación de los derechos de importación ó exportación.

El ministro de Hacienda fijará el día último de cada mes dicho tipo medio de cambio á que habrán de sujetarse en el mes siguientes las reducciones de las liquidaciones de derechos, cuyo tipo de cambio se publicará en la «Gaceta» de Madrid.

Art. 3.º En los pagos de derechos en oro se admitirá como moneda:

1.º Las monedas de oro de cuño español.

2.º Las monedas de oro de las naciones que forman parte de la Unión latina.

3.º Los billetes del Banco francés.

4.º Las letras ó cheques sobre París ó Londres, Bruselas ó Berlín siempre que estén libradas en francos ó marcos debidamente garantidos.

Art. 4.º Las fracciones superiores á diez pesetas que resulten de las liquidaciones de los derechos se pagarán en oro.

En los abonos la moneda española se admitirá en todo su valor representativo.

Art. 5.º El ministro de Hacienda adoptará las disposiciones necesarias para el cumplimiento de este decreto.

Por decreto fecha de anteayer se dispone lo siguiente:

Artículo único. Los derechos de las

mercancías comprendidas en las partidas del arancel de importación enumeradas en el proyecto de ley que por mi decreto de esta fecha autorizo al ministro de Hacienda á presentar á las Cortes, se reanudarán desde luego en la forma establecida en dicho proyecto de ley.

De interés para los productores

Personas que conocen muy bien la república Argentina han facilitado al Fomento del Trabajo Nacional noticias acerca de la vida económica de aquella nación que pueden ser de interés para nuestros productores.

Los españoles residentes en la república Argentina pasan de cuatrocientos mil; sólo en Buenos Aires hay ochenta mil, la mayor parte personas más ó menos acomodadas que se dedican al comercio ó á la industria y que tienen abiertas en el Banco Español nada menos que diez y siete mil cuentas corrientes. Constituyen, pues, esos cuatrocientos mil españoles de la Argentina una colonia que, desde el punto de vista mercantil, pudiera tener tanta importancia para España como las perdidas Antillas, si se lograra implantar una política económica favorable al fomento de las relaciones comerciales.

La Argentina exporta á España por valor de más de once millones ó importa unos nueve, pero el comercio no es directo; se verifica por el intermedio de los puertos libres de Europa, cosa que podría remediarse con el establecimiento de zonas neutrales en España. Además, á juicio de la prensa de aquel país, las transacciones con España podrían elevarse á la suma de más de cuarenta millones de pesos oro mediante un buen tratado de comercio, sobre la base, que el gobierno argentino considere indispensable, de declarar en España libre la introducción de las grasas, despojos de animales, sebo, cueros, lanas suizas y simientes oleaginosas y de rebajar los derechos sobre las carnes y sobre los caballos procedentes de aquel país.

No es hombre el albañil de Reus como el de Barcelona y Valencia? ¿No es su trabajo tan penoso allí como aquí, como en todas partes? ¿La vida del obrero no va resultando por igual cara en Reus que en cualquier otra capital de mayor importancia?

Justo es, imprescindible además de justo, que el obrero trate de mejorar las condiciones de su existencia, mitigando el rigor de su condición tan dura que apenas le permite comer, á él que trabaja desesperadamente, y que apenas le consiente tener una vivienda regularmente higiénica, á él, que con peligro constante de su vida levanta suntuosos palacios para que los habiten los que acaso no han trabajado nunca y con el sudor de los otros han amasado escandalosas fortunas.

Para que la opinión pública no se extravíe, para que la justicia de nuestra causa sea por todos reconocida, que es el mayor triunfo á que aspiramos, agradeceremos á V. que, en prueba de imparcialidad inserte en su periódico las antecedentes consideraciones.

Reus 2 de Diciembre de 1901.—La «Sección de Oficiales Albañiles».

Algo debemos necesariamente exponer como réplica, al escrito de la sección de oficiales albañiles de Reus.

Como de un modo claro hicimos presente en nuestra edición del domingo último, no entra en nuestro propósito discutir si la petición de los oficiales albañiles, es ó no justa; para ello sería precisa la posesión de datos de que carecemos y sin los cuales nos falta base sólida para tratar cuestión tan difícil como la que motivan estas líneas. Reducido nuestro propósito á dar cuenta del hecho, entendimos de interés público general, el comentario por nosotros aducido, en aras del bien común, y en este sentido lo hemos estampado en nuestras columnas.

Como comprenderá la Sección de oficiales albañiles de Reus, tenemos en mucha estima los intereses que la misma representa; pero aquella no es mayor, ni menor tampoco, á la que nos merecen los intereses de los patronos, y á la que dispusimos en general al capital y al trabajo en sus múltiples manifestaciones. Por qué queremos por igual el interés de todos, es porque hubimos de permitirnos recordar que se medite bien y con calma, sobre la crisis por que atraviesa esta ciudad, á fin de que no se procure agravarla inconscientemente. Nuestro deseo es el de que obreros y patronos, como ruedas que son de una misma máquina, guarden la relación posible para que ésta funcione, ya que, de otro modo, la vida es punto menos que imposible; y á sostener esta vida hemos de hallarnos dispuestos los que estimando en lo que valen los intereses de la población, estamos obligados á defenderlos en todas ocasiones.

Grande ha sido nuestra sorpresa al ver que hoy descaradamente se niega el cumplimiento de lo ofrecido. Como el periódico de su dirección dice que no quiere entrar á discutir la justicia de la petición de los albañiles, poco deberíamos añadir, si á renglón seguido no argumentara contra nuestra demanda invocando los intereses generales de la población, como si ante ellos nada fueran ni representaran los intereses sagrados del obrero, tan dignos del respeto como cualquiera

otro, y más que todos, pues tienen su origen en el trabajo, que debería ser fuente de toda riqueza y de todo bienestar, aunque así no sea en la mal organizada sociedad presente.

El trabajo del albañil, que ha de luchar con los rigores de las estaciones, expuesto siempre á desgraciados accidentes, es duro y penoso como ningún otro. Esto es tan evidente que habrán de reconocerlo desde luego cuantos no crean, en su mal fundado orgullo, que el trabajador es de una raza distinta é inferior á la de los demás hombres. Procurar, pues, mejorar las condiciones del trabajo ya disminuyendo las horas de duración del mismo, ya procurando que el trabajo sea mejor retribuido, es no solo cosa justa en el obrero, si que también deber imperioso el hacerlo tanto por higiene como atento á que se reparta mejor entre mayor número de operarios el trabajo, poco ó mucho, de su ramo que en la localidad haya.

Quien no está ofuscado por la pasión así habrá de reconocerlo desde luego dando desde luego la razón á los obreros, reconociendo la justicia de su petición esa justicia, Sr. Director que dice V. no quiere discutir pero á la que pone peros y opone objeciones sin fundamento alguno.

¿No es hombre el albañil de Reus como el de Barcelona y Valencia? ¿No es su trabajo tan penoso allí como aquí, como en todas partes? ¿La vida del obrero no va resultando por igual cara en Reus que en cualquier otra capital de mayor importancia?

Porque entendimos que aconsejando calma y reflexión habíamos de contribuir á que no se agravara el mal, por desgracia existente en esta localidad, es porque hubimos de hacer públicas nuestras manifestaciones, ya que, solo adoptando el sentido que las informa, el de aconsejar reflexión y calma, creemos la sección de oficiales albañiles de Reus, puede conseguirse el fin por todos apetecido. Sobre todo se llegará á él más fácilmente, que consignando la relumbrante y perjudicial teoría de que los albañiles hacen palacios para los que no han trabajado nunca, y con el sudor de los otros han amasado las fortunas.

Nos pregunta la sección de oficiales albañiles de Reus, si el albañil de Reus es hombre como el albañil de Barcelona y de Valencia.

Nosotros, no á todos los albañiles, si no á todos los hombres, estimamos por igual, porque, entre nosotros, no tienen cabida los criterios estrechos á estílo del ciudadano Nerón que, dispusimos la apreciable sección de oficiales albañiles de Reus, parece haber puesto el sello á su escrito.

Nosotros no ponemos peros ni objeciones á la justicia, como falsamente se nos atribuye, por el hecho de no tener el propósito de entrar á discutir si la pretensión de los oficiales albañiles es ó no justa. No queremos disentir tal pretensión, porque estimamos que la prudencia señala como más conveniente recomendar reflexión y calma, y en esta nuestra creencia nos afirmamos, seguros de que cumplimos uno de los deberes á que venimos obligados.

A la opinión pública, apela la sección de albañiles de Reus, para el reconocimiento de la justicia de que se cree asistida; á ella también acudimos nosotros por que á la vista de nuestro suelto de crónica, inserto en la edición del domingo, diga si está ó no en lo justo aquella sección, al estampar los mortificantes conceptos que nos dirige, atacándonos en forma dura, por el horrible delito de aconsejar reflexión y calma, ante un probable conflicto, en aras de los sagrados intereses de esta ciudad.

Sr. Dr. del DIARIO DE REUS. Muy Sr. mío: Después de pedirle me dispense tanta molestia, me atrevo á solicitarle que, por última vez en este asunto, disponga la inserción, en el periódico que tan dignamente dirige, de la siguiente carta que con fecha de hoy dirijo á los señores redactores de Lo Somatent.

Favor que le agradecerá en S. S., Antonio Gabñiau. Reus 2 Diciembre de 1901.

«Señ. Redactores de Lo Somatent. Después de recordarles que ustedes son los que, con sus desplantes y calumnias, motivaron mis escritos les recomiendo que repasen los suyos y verán que, de indecencia no pudo darme a mí ni un adarme por tenerla ustedes acaparada toda.

Dicho lo que antecede y contestando al penúltimo párrafo del suelto de «Crónica» de Lo Somatent de ayer debo decirles que quiero saber en qué apoyan para llamarme explotador de la clase obrera y que armo todas las responsabilidades de las consecuencias que puedan sobrevenir.

En contestación á la amenaza que encierra el último párrafo del mencionado suelto, les participo que sostengo lo dicho en mis escritos y que en la forma que estampé las palabras miserable y ladrón las repito hoy.

Ya ven los niños de Lo Somatent que las palabras miserable y ladrón, pueden decirse cuando quien las escribe ó las dice sabe lo que hace y está dispuesto á sostenerlas.

Para acabar, como comprendo que lo que quieren Vds. es meter ruido para no pagar desapercibidos para luego portarse como... redactores de Lo Somatent les advierto que no contestaré, por escrito, á ninguna otra de sus niñadas.

Antonio Gabñiau. Reus 2 de Diciembre de 1901.

Se participa á los señores propietarios que el que tenga necesidad de algún oficial albañil para hacer reparaciones ó construcciones de nueva planta puede dirigirse Arrabal San Pedro, núm. 14, respondiendo la Sección de los accidentes del trabajo rigiéndose en la demanda de las ocho horas de jornada y el jornal de 4 pesetas 50 céntimos.

La Sección. SECCION RELIGIOSA SANTOS DE HOY.—San Francisco Javier. SANTOS DE MAÑANA.—Santos Pedro Crisólogo y Clemente.

TIRADORES Eonito Salón de Tiro de gallina, pollo, conejo y pichón Paseo de Sunyer y Camino de Aleixar. Abierto todos los días

CRONICA LOCAL Y PROVINCIAL Observaciones meteorológicas DEL DIA 2 DE DICIEMBRE DE 1901

Datos facilitados por D. Arturo Porta

IMPORTANTE

Se participa á los señores propietarios que el que tenga necesidad de algún oficial albañil para hacer reparaciones ó construcciones de nueva planta puede dirigirse Arrabal San Pedro, núm. 14, respondiendo la Sección de los accidentes del trabajo rigiéndose en la demanda de las ocho horas de jornada y el jornal de 4 pesetas 50 céntimos.

La Sección. SECCION RELIGIOSA

SANTOS DE HOY.—San Francisco Javier. SANTOS DE MAÑANA.—Santos Pedro Crisólogo y Clemente.

TIRADORES Eonito Salón de Tiro de gallina, pollo, conejo y pichón Paseo de Sunyer y Camino de Aleixar. Abierto todos los días

CRONICA LOCAL Y PROVINCIAL

Observaciones meteorológicas DEL DIA 2 DE DICIEMBRE DE 1901

Datos facilitados por D. Arturo Porta

Table with meteorological data: Horas, Baróm., Temperaturas (TIPO, MAXIMA, MIN.), Evap., Vientos. Includes data for 9 and 15 hours.

La temperatura se presentó ayer excesivamente baja, en especial durante las primeras horas de la mañana en que la helada fué bastante regular.

Hoy á las nueve y media de la noche tendrá lugar en el salón de actos del «Centro de Lecturas», la acostumbrada sesión íntima.

Por el Inspector de Orden público de esta ciudad, D. José Moya, fueron anteayer detenidos tres vecinos de esta ciudad, en un establecimiento público de la misma, y puestos á disposición del Juzgado en la Cárcel, como presuntos autores del delito de juegos prohibidos.

Los oficiales albañiles de esta localidad, se hallan declarados en huelga desde ayer, por no haber accedido los patronos á la concesión de la jornada de ocho horas y al aumento de un real por jornal, pretendido por aquellos.

En la plaza del Castillo de esta ciudad, fué sustraído ayer mañana un saco de maíz, pocos momentos después de haberlo adquirido en el mercado instalado en aquel punto, una persona forestera.

En la línea de los directos, han circulado ultimamente los trenes con alguna irregularidad, á consecuencia de un descarrilamiento ocurrido entre Caspe y Fayón.

Parece que se halla en vías de solución satisfactoria la huelga de oficiales pintores.

Celebraríamos ver confirmada la noticia.

Ayer tarde fué conducida al cuartelillo de la Casa Capitular, una mujer que laboraba en la vía pública, á causa de haber abusado del alcohol.

En el expreso de anoche, pasó por esta, dirigiéndose á la Corte, el señor Marqués de Marianao.

Con bastante concurrencia de forasteros, se celebró ayer el mercado en esta localidad, habiéndose realizado regular número de operaciones.

Han sido nombrados maestros interinos de San Jaime dels Domenys y Pradip, respectivamente, D. Ramón Ferrer Miguel y D. Manuel Brunet Escote.

Próximamente se anunciará el concurso para la provisión de la plaza de médico en propiedad y suplente que ha de actuar con la Comisión mixta de reclutamiento en el año venidero de 1902.

FLATO ARDIENTE, DOLOR DE ESTOMAGO
MAGNESIA Efervescente **ESPINAR**
 Granulada

Este preparado tan conocido y apreciado del público, compete con ventaja con su similar extranjero, pues á más de producir mejores resultados en la curación de las Afecciones del estomago, como Acedias, Fatiga al digerir los alimentos, Vómitos, Dolor de estomago y otras muchas, es mucho más económico de precio. Pidase en todas partes con el nombre **MAGNESIA ESPINAR**, y os convenceréis de su bondad.
 Laboratorio J G ESPINAR, Coliseo, 2, Sevilla — Venta, farmacias y droguerías de España, Canarias y América del Sur.
 Al por mayor D TOMAS PINOL, S. en C., antigua casa Coder, droguería, plaza de la Constitución, núm. 15, Reus. Único y exclusivo depositario en las provincias de Tarragona y Lérida.

Sucursal en Reus **MAQUINAS SINGER PARA COSER** Sucursal en Tarragona
 Pídense el catálogo ilustrado que se da gratis
 Recomendamos la máquina **BOBINA CENTRAL** para trabajos artísticos y uso doméstico.
RAMBLA S. JUAN, 41

Anti-reumático = Grau Ynglada

de milagrosos y sorprendentes efectos. Son inmediatos siempre los resultados, aliviado de momento y curando radicalmente las más de las veces, toda clase de dolores reumáticos en sus diversas manifestaciones, como se atestigua por el sinnúmero de curaciones hechas, lo propio que la más eficaz recomendación de cuantas celebridades médicas han tenido ocasión de ensayarlo.
VENTA: FARMACIA DE ANTONIO SERRA, Y PRINCIPALES

MILAGROSOS CONFITES
 ó inyección antivenéreas y roob antisifilítico **COSTANZI**
 No pocos envidiosos sufren atrozmente por el favor cada día más creciente que merecen del público de todas las naciones los remedios **Costanzi**, que han curado miles de enfermos de venéreo y sífilis aun siendo sus males crónicos de más de 20 años!...
 Dichos medicamentos son de efecto tan maravilloso para los estreñimientos uretrales que en 20 ó 30 días están totalmente curados, evitando además las peligrosas candelillas. En 2 ó 3 días será radicalmente curada la purgación reciente y en 5 ó 6 días la crónica y gota militar. Inmejorable para las úlceras y flujo blanco de las mujeres, orejillas y catarros de la vejiga, escorrezos uretrales, cálculos, retenciones de orina y demás infecciones genito-urinarias y especialmente la sífilis aunque sea hereditaria. Para la curación de la sífilis el Roob ha dado pruebas patentes de una superioridad incontestable sobre todos los depurativos antisifilíticos hasta ahora conocidos, porque es el único que no contiene **ioduro de potasio ni sustancia mercuria alguna**. Por el contrario, la misión del Roob estriba precisamente en contrarrestar los efectos de tales sustancias tan desastrosas para la salud, ya que como es sabido causan enfermedades no muy fáciles de curar. El Roob tiene además la ventaja de poderse usar con provecho en cualquier mes del año. A los inrédulos se les admite el pago una vez curados, previo el trato especial y exclusivo con el inventor **calle Diputación, 435, Barcelona**. Precio de la **Inyección Costanzi**, 4 pesetas. Precio de los **Confites antivenéreos** para quienes no quieren usar inyecciones pesetas 5. Roob antisifilítico, el frasco pesetas 4.
 Para provincias añadir pesetas 1'00. Dichos medicamentos están de venta en todas las buenas Farmacias.
 EN REUS: En las farmacias de Antonio Serra, Arrabal Santa Ana, 80, en la de Carpe y en la Droguería de Francisco Freixa, Plaza de Prim, 1.

PRUÉBENSE
 Los exquisitos chocolates
 — DE LOS —
RR. PADRES BENEDICTINOS
 SUS CLASES SON TRES UNICAMENTE
 á 2, 2,50 y 3 pesetas paquete con canela, sin ella y á la vainilla.
DE VENTA
 Establecimiento de José Monserrat
FABRICA DE DULCES

SERVICIO DE FERRO-CARRILES
 De Reus á Tarragona 8'30—9'47—14'30 y 19'18.
 De Tarragona á Reus 7'45—12'40—17'15 y 20'20.
 De Reus á Lérida 5'31—8'30—9'47—13'44 y 20'59.
 De Lérida á Reus 5'05—16'05.
 De Reus á Barcelona Salida.—4'58—7'24 (expreso) 14'14 (correo) y 18'50.
 Llegada.—9'56—9'36—17'23 y 23'28
 De Barcelona á Reus Salida.—6'10—10'06 (correo)—14'16 y 19'17 (expreso).
 Llegada.—10'32—13'16—17'46 y 12'30.
 Reus 1.º Enero 1901

Sociedad general de transportes marítimos á vapor DE MARSELLA
SERVICIO DEL MES DE DICIEMBRE DE 1901
 Línea directa para el Río de la Plata
 Saldrá de Barcelona el día 21 de Diciembre directamente para Montevideo, y Buenos-Ayres el magnífico y rápido vapor francés **ALGERIE**
 LINEA PARA EL BRASIL
 Saldrá de Barcelona el día 5 Diciembre para Río Janeiro y Santos el grandioso y acreditado vapor francés: **NIVERNAIS**
 Consignatarios en Barcelona, Ripol y Comp., Dormitorio de San Francisco, núm. 25, pral.—Barcelona.

ASMA • OPRESION
 Los CIGARRILLOS INDIOS de GRIMAULT y Cia son el remedio más eficaz contra el Asma, la Opresión, el Insomnio y el Catarro, como para facilitar la Expectoración.
 PARIS, 8, rue Vivienne, y todas las Farmacias.

VINO DE FOSFOGLICERATO DE CAL DE CHAPOTEAUT
 Representa la forma en que el fosfato de cal existe en el organismo. Es un reconstituyente de primer orden, indicado en la *Fosforuria*, la *Clorosis*, la *Anemia*, las *Convalecencias*, y de modo general, en los casos en los que la nutrición está comprometida. Se prepara también en forma de Jarabe, Cápsulas, Granulado.
PARIS: 8, rue Vivienne, y en todas las Farmacias.

ELIXIR DIGESTIVO DE PEPSINA
 de GRIMAULT y Cia
 Esta deliciosa preparación cura ó evita Malas digestiones, Náuseas, y Acedias, Gastritis, Jaqueca, Vómitos, Diarrea, Dolencias del Hígado. Combate los vómitos de las señoras encinta. Tonifica á los ancianos y convalecientes.
PARIS, 8, rue Vivienne, y todas las Farmacias.

PILDORAS Y JARABE de BLANCARD
 con Ioduro de Hierro inalterable contra la Anemia, la Pobreza de la Sangre, la Opresión, la Escorbutia, etc.
 Es el más eficaz y verdadero con la firma BLANCARD y las señas 40, Rue Bonaparte, en París.
 Precio: PILDORAS, 4 fr. y 2 fr. 25; JARABE, 3 fr.

EMULSION ESPAÑOLA DEL DR. TRIGO
 Única de España premiada en la Exposición de París de 1900
 Medalla de oro en la de Niza de 1901
 Preparada con aceite puro, verdadero, garantizado de hígados de bacalao de Noruega é hipofosfitos y con ayuda de aparatos movidos á vapor, esta Emulsión es realmente tan buena como la mejor extranjera y produce resultados maravillosos en los casos de escrófula, raquitismo, falta de desarrollo en los niños, debilidad general, enfermedades del pecho, etc., etc.
 Pedir siempre la legítima Emulsión del Dr. Trigo, que se halla de venta en todas las farmacias y droguerías de España.

TALONARIOS PARA LA LOTERIA DE NAVIDAD
 Los hay de 25, 50 y 100 hojas en la imprenta de este periódico.
Plaza Constitución

CEREVISINA
 (LEVADURA SECA DE CERVEZA)
 Este medicamento, bien dosificado y de fácil conservación, posee en ligero volumen, igual actividad que la mejor levadura fresca, sin presentar en sus efectos la irregularidad de ésta. La expendemos en forma granulada para facilitar su empleo, y se disuelve rápidamente una vez en contacto con el agua.
 La Cerevisina da maravillosos resultados en el tratamiento de los furúnculos, que hace desaparecer. En enfermos dañados de psoriasis, herpes ó eczema, ha tenido el mejor éxito, mejorando en breve el estado general. La Cerevisina se recomienda también en el tratamiento del acné, de la urticaria, etc. La Cerevisina no ocasiona, como ciertas levaduras frescas, pesadez de estómago ó gases ácidos y los dispépticos pueden usarla sin inconveniente.
PARIS, 8, rue Vivienne, y en todas las Farmacias.

AL ESCUDO DE REUS
 GRAN ESTABLECIMIENTO DE SASTRERÍA
MONTEROLS 4 Y 6 - REUS
TEMPORADA DE INVIERNO
 Extraordinario surtido en capas, sin competencia, desde el precio de 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 12, 14, 16, 18, 20 y 25 duros. Impermeables hechos á medida.
 Grande y variado surtido en mantas de viaje. Altas novedades en géneros del país y extranjero á precios reducidos.
PRECIO FIJO
Calle Monterols, 4 y 6. - REUS

LA HERNIA (Trencadura) Y EL BRAGUERO
ÓPTIMO HERNIAL VIVES
 Muchos herniados no dan importancia á las hernias que sufren, porque no les molestan, conformándose con llevar un mal bragero que les perjudica. Pues, como es sabido, toda hernia mal tratada puede ocasionar infinidad de alteraciones en el organismo humano, convirtiéndose en graves enfermedades que ponen en peligro la salud y la vida del herniado.
 El herniado que no lleva bien contenido su hernia, por medio de un buen bragero, acostumbra á tener las digestiones penosas, dolores de vientre más ó menos frecuentes, náuseas y vómitos algunas veces. La salud general del herniado se resiente, pues que su buen humor se trueca muchas veces en un estado de indiferencia y malestar que él mismo apenas se da cuenta, exponiéndose á que su hernia se le estrangule, dándole un fatal resultado.
 El eminente cirujano, Dr. Maglaine, dice en sus obras que los individuos afectados de hernia, y particularmente los que la llevan descuidada, aparentan una vejez prematura.
 Nuestro acreditado bragero, es reconocido por todo el mundo científico como superior á los demás sistemas, empleándolo múltiples eminencias médicas para el alivio y curación radical de las hernias, rebeldes á todo otro tratamiento. Siendo construido y aplicado bajo la dirección facultativa, garantiza que muchas otras cosas no la poseen. Desconfiar de malas imitaciones.
Despacho de nueve á doce y de tres á seis.—Calle Unión, número 17, Barcelona, CASA VIVES